

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.-----

El día catorce del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, numeral 2 fracción XLIX de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 149 numerales 1 y 2, fracciones VIII y IX, y 151, numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en el cuarto nivel del edificio "F" de este Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria de la presidenta de la Junta Directiva, bajo el siguiente Orden del Día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión de Junta Directiva celebrada el 22 de noviembre de 2016; 4. Análisis y votación de proyectos de dictamen; 5. Aprobación del Orden del Día para la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 6. Asuntos Generales.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.-----

Al inicio de la Reunión se encontraban presentes la C. Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, así como los CC. Diputados Secretarios Ramón Bañales Arámbula; Gabriel Casillas Zanatta; Rafael Yerena Zambrano; Juan Corral Mier; Miguel Ángel Sedas Castro; y Mirna Isabel Saldívar Paz; por lo que se contó con la presencia de siete legisladores, ante lo cual la presidenta de la Comisión dio por iniciada la Sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

A continuación, la presidencia de la Junta, sometió a consideración de los miembros presentes, el Orden del Día. Sin nadie que hiciera uso de la voz, en votación económica se aprobó de manera unánime.

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2017.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Reunión de Junta Directiva de realizada el veintidós de noviembre del año 2016.-----

De acuerdo con el punto tres, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la cuarta reunión de Junta Directiva y sometió a votación su aprobación. Ambos asuntos fueron aprobados en votación económica por unanimidad de los Diputados presentes. -----

4. Análisis y votación de proyectos de dictamen.-----

En este punto, la Presidencia informó que, atendiendo lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se enviaron cinco anteproyectos de dictamen para su análisis y opinión.-----

Acto seguido, mencionó que el primer anteproyecto era el correspondiente a la Iniciativa con proyecto que adiciona un segundo párrafo al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Explicó que la iniciativa propone establecer en la Ley Federal del Trabajo que no se tomen los días feriados o de descanso obligatorios, a cuenta de vacaciones. Al respecto, precisó que el dictamen se presentaba en sentido positivo, toda vez que la propuesta robustece lo previsto en el artículo 73 de la Ley Federal del Trabajo al garantizar a las trabajadoras y los trabajadores y el goce y disfrute del derecho a los días de descanso previstos en la ley como obligatorios, inhibiendo posibles acciones por parte de los patrones al pretender tomar los días feriados a cuenta de vacaciones.-----

A continuación consultó a los legisladores presente si tenían alguna observación, sin que nadie se pronunciara al respecto por lo que en votación económica se les consultó si se aprobaba que este anteproyecto se sometiera a consideración del pleno de la Comisión, en la próxima Reunión Ordinaria, resultando mayoría por la afirmativa. En vista de ello se pasó al siguiente proyecto de dictamen.-----

En uso de la voz, la Presidenta, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, manifestó que el segundo proyecto de dictamen era el relativo al dictamen a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman el tercer párrafo del artículo 39-A; el segundo párrafo del artículo 39-B; el artículo 153-L; el

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2017.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

artículo 153-Q; el artículo 514 y el párrafo décimo del artículo 899-e, todos de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Precisó que el propósito de la iniciativa radica en corregir y armonizar las denominaciones de "Comisión Mixta de Productividad, Capacitación y Adiestramiento", por la de "Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad" y la de "Comisiones Estatales de Productividad" por la de "Comités Estatales de Productividad", y establecer que las "tablas de enfermedades y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo" se revisen y actualicen cada cinco años, considerando todos los estudios e investigaciones realizadas en materia de salud del trabajo, se presenta a su consideración en sentido positivo, con modificaciones, pues actualmente no existe una temporalidad mínima establecida para llevar a cabo una revisión de dichas tablas para una eventual actualización, por lo que se propone que cuando menos se revisen cada cinco años y no establecer un esquema rígido y previendo que los avances de la medicina son constantes y permanentes. Así mismo, expuso que se coincide con el proponente en el sentido de adecuar las incompatibilidades de denominación que actualmente existen al referirse la ley indistintamente entre Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad y Comité de Productividad.-----

Acto seguido, se consultó a los Diputados presentes si deseaban hacer alguna observación, sin que nadie se pronunciara al respecto. En virtud de ello, se consultó en votación económica si se aprobaba que dicho anteproyecto se sometiera a consideración del pleno de la Comisión en la próxima Reunión Ordinaria, resultando mayoría por la afirmativa.-----

Posteriormente, la Presidencia hizo uso de la voz para señalar que el tercer proyecto de dictamen era el correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del Artículo 451 y se deroga la fracción III del artículo 459 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. A continuación explicó ante los presentes que la iniciativa tiene como propósito eliminar referencias de artículos que se encuentran derogados en la Ley Federal del Trabajo y que el sentido de dicho

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2017.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

dictamen era positivo, toda vez que en 1980 se derogaron diversos artículos entre los que se encuentran los que propone el Diputado promovente eliminar la referencia.-----

Concluida la exposición se consultó a los Diputados presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz respecto al proyecto de dictamen, sin que nadie se pronunciara al respecto. En consecuencia, se consultó en votación económica si se aprobaba que dicho anteproyecto se sometiera a consideración del pleno de la Comisión en la próxima Reunión Ordinaria, resultando mayoría por la afirmativa.-----

Acto seguido, la Presidencia informó a los Diputados presentes que los dos siguientes anteproyectos de dictamen poseían turno en comisiones Unidas con la Comisión de Salud; aclaró que dichos proyectos se trabajaron conjuntamente con el equipo técnico de la Comisión de Salud; y que su desahogo se llevaría a cabo conforme a la práctica parlamentaria.-----

Manifestado lo anterior, la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, manifestó que el cuarto proyecto de dictamen es el de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículo 3 y 8 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por los Diputados Rafael Yerena Zambrano, Pedro Alberto Salazar Muciño, Diputada Georgina Zapata Lucero, y Marco Antonio Aguilar Yunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Preciso que la Iniciativa tiene como objeto incluir que los patrones podrán de manera voluntaria proporcionar ayuda alimentaria a los trabajadores contratados por obra o tiempo determinado, por temporada, de capacitación inicial o por tiempo indeterminado, así como aquellos que están sujetos a periodo de prueba o subcontratación. Preciso que proyecto de Dictamen se presentaba a su consideración en sentido positivo, toda vez que se extiende el beneficio de ayuda alimentaria a los trabajadores contratados bajo las modalidades antes señaladas, y los patrones pueden otorgar la ayuda alimentaria a sus trabajadores, de manera voluntaria, incluyendo dicho apoyo en los contratos individuales dentro de las condiciones de trabajo.-----

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2017.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Concluida la exposición se consultó a los Diputados presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz respecto al proyecto de dictamen, sin que nadie se pronunciara al respecto. En consecuencia, se consultó en votación económica si se aprobaba que dicho anteproyecto se sometiera a consideración del pleno de la Comisión en la próxima Reunión Ordinaria, resultando mayoría por la afirmativa.-----

A continuación, la Presidencia señaló que el quinto proyecto de Dictamen era el de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Salud, Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, presentada por el Diputado José Adrián González Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Expuso que la iniciativa propone prohibir que a través de los vales impresos electrónicos otorgados para la compra de despensa, sean utilizados para comprar bebidas de alto contenido energético. Precisó que proyecto de Dictamen se presentaba a su consideración en sentido positivo, con modificaciones.-----

Concluida la exposición se consultó a los Diputados presentes si alguien deseaba hacer uso de la voz respecto al proyecto de dictamen, sin que nadie se pronunciara al respecto. En consecuencia, se consultó en votación económica si se aprobaba que dicho anteproyecto se sometiera a consideración del pleno de la Comisión en la próxima Reunión Ordinaria, resultando mayoría por la afirmativa.-----

Concluida la presentación de proyectos de dictamen, la Presidencia informó que se pasaba al siguiente punto del orden del día.-----

5. Aprobación del Orden del Día para la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.-----

En este punto la Diputada Presidenta, Ana Georgina Zapata Lucero, sometió a consideración de los legisladores asistentes, la propuesta de Orden del Día de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual estaría conformada por la discusión y votación de los proyectos de dictamen que se habían expuesto y acordado.-----

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2017.

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Acto seguido, solicitó manifestar la anuencia de los presentes en votación económica, resultando mayoría por la afirmativa.-----

6. Asuntos Generales.-----

La Diputada Presidenta consultó si algún legislador deseaba referirse a algún asunto. Al no haber algún diputado que hiciera uso de la palabra, se levantó la reunión.-----

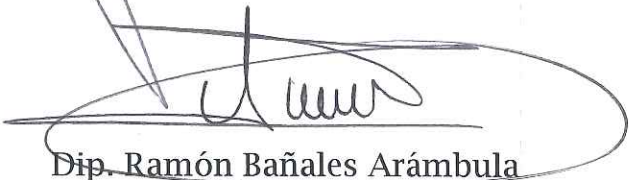
A la conclusión de la Reunión, se encontraban presentes la C. Diputada Presidenta Ana Georgina Zapata Lucero, así como los CC. Diputados Secretarios Ramón Bañales Arámbula; Gabriel Casillas Zanatta; Rafael Yerena Zambrano; Juan Corral Mier; Miguel Ángel Sedas Castro; y Mirna Isabel Saldívar Paz.-----

SUSCRIBEN



Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
PRI
Presidenta

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes
PRI
Secretario



Dip. Ramón Bañales Arámbula
PRI
Secretario

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2017.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL


Dip. Gabriel Casillas Zanatta
PRI
Secretario

Dip. José del Pilar Córdova
Hernández
PRI
Secretario


Dip. Rafael Yerena Zambrano
PRI
Secretario


Dip. Enrique Cambranis Torres
PAN
Secretario


Dip. Juan Corral Mier
PAN
Secretario


Dip. Julio Saldaña Morán
PRD
Secretario

Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez
MORENA
Secretario

Dip. Miguel Ángel Sedas Castro
PVEM
Secretario


Dip. Mirna Isabel Saldivar Paz
NA
Secretario

ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIII LEGISLATURA, CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2017.